

Examen general de conocimientos

Será una prueba que considere los aspectos formativos, teóricos, metodológicos y aplicados, con el objeto de evaluar la capacidad de análisis y el grado de conocimiento que tiene el sustentante para solucionar problemas.

Requisitos generales para todas las opciones de titulación

- —Contar con el cien por ciento de los créditos correspondientes al plan de estudios de la licenciatura, comprobable a través de la Constancia de Créditos y Promedio que emite la Secretaría de Servicios Escolares de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- —Contar con la Carta Única de Liberación de Servicio Social emitida por la autoridad correspondiente (DGOSE).
- —Haber aprobado el requisito de idioma, según lo establecido por el H. Consejo Técnico para la licenciatura, a través del Centro de Lenguas Extranjeras (CELE) o la Coordinación de Idiomas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y contar con las constancias respectivas, o en su caso, que el requisito de idioma se encuentre registrado en el historial académico.

Requisitos de ingreso:

1. Contar con un promedio mínimo de 8.0 en la Licenciatura.
2. Cumplir con el proceso de admisión establecido por el Comité Académico de Titulación del Centro.

Procedimiento del examen:

- La Coordinación del Centro de Estudios y el área académica del SUAyED emitirán la convocatoria correspondiente para su aplicación. La cual se emitirá una vez al año en el mes de agosto, considerando el número de solicitudes presentadas para esta modalidad de titulación.
- El examen se integrará por temas y áreas relacionados con la carrera de acuerdo con el plan de estudios vigente.
- La prueba se presentará de manera oral y escrita en dos sesiones.
- Será una prueba que considere los aspectos formativos, teóricos, metodológicos y aplicados, con el objeto de evaluar la capacidad de análisis y el grado de conocimiento que tiene el sustentante para solucionar problemas.
- El Comité Académico de Titulación será el responsable de definir las áreas y los temas relacionados con el Examen General de Conocimientos, así como de brindar el apoyo necesario para la preparación de las pruebas.

Para el registro de la solicitud, el alumno deberá entregar la siguiente documentación:

1. Formato EP1b por duplicado
2. Historial académico
3. Constancia de créditos y promedio
4. Constancia de liberación de servicio social
5. Constancia(s) acreditación del idioma(s)
6. Carta de exposición de motivos

Aprobación de la solicitud

Cada una de las solicitudes presentadas independientemente de la modalidad serán presentadas para su evaluación y, en su caso, aprobación por parte del CAT.

El alumno deberá estar pendiente del resultado de su solicitud.

En caso de que sea aceptada, deberá seguir el procedimiento de inscripción para realizar el examen.

Para realizar los trámites subsecuentes en el proceso de titulación:

1. Acreditar el examen general de conocimientos (en sus dos fases) con base en los criterios académicos indicados por el Comité Académico de Titulación.
2. Después de realizadas las pruebas, en un lapso de 20 días hábiles se publicarán los resultados.

3. Para optar por la Mención Honorífica, el alumno deberá cumplir con los requisitos que Establece el H. Consejo Técnico y haber logrado un desempeño sobresaliente en las pruebas, a juicio del Comité Académico de Titulación de la licenciatura.